



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de noviembre de 2017

Expediente N° 8.257/96

RESCD-EXA N° 664/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1.618/17, corriente a fs. 68 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Ramón Antonio Farfán solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica I que ocupa en esta Facultad, desde el 16 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición, obedece a su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, cargo al que asumió el 16/08/17, mediante RESCD-EXA N° 422/2017 y RESD-EXA N° 355/2017.

Que la misma se encuentra reglamentada en el art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/11/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Ramón Antonio FARFÁN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Analítica I, desde el 16 de agosto de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.